"SERVICIO DE AUDITORIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y PROYECTOS DE TI DE LA CMAC MAYNAS S.A"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DEL PROCESO

Contratar a un profesional o empresa especializada, con experiencia comprobada en Auditoría de Gobierno y Gestión de Adquisiciones y Proyectos de TI en entidades del sistema financiero, para brindar el servicio profesional a la Gerencia de Auditoría Interna de la CMAC Maynas S.A., denominado "Servicio de Auditoría de Gobierno y Gestión de Adquisiciones y Proyectos de TI", de conformidad con la normativa SBS vigente y normas aplicables.

El servicio se prestará bajo un esquema de co-sourcing, manteniéndose en todo momento la independencia funcional y técnica del auditor externo.

2. ESPECIFICACIONES Y OBJETIVO DEL SERVICIO

Evaluar la eficacia, el cumplimiento y la entrega de valor en el ciclo de vida de las adquisiciones y proyectos de TI, verificando desde la alineación estratégica de sus justificaciones económicas y el estricto apego a los flujos de aprobación y contratación, hasta la constatación física y analítica de que los activos tecnológicos adquiridos se encuentren desplegados, generen la utilidad prevista para el negocio y optimicen el retorno de la inversión realizada.

Alineamiento con COBIT 2019:

- **Justificación y alineación con necesidades reales:**

  Verificar que cada adquisición cuente con un **Caso de Negocio (Business Case)** aprobado que justifique la inversión.
  Evaluar si la necesidad de TI está explícitamente alineada con la estrategia de negocio o los planes operativos de la Caja.
  Comprobar que se hayan analizado alternativas tecnológicas y de costos (TCO - Costo Total de Propiedad) antes de la elección.

- **Flujo de aprobaciones, sustentaciones y selección:**

  Revisar el cumplimiento de las políticas de compras, matrices de delegación de autoridad (atribuciones financieras) y segregación de funciones.
  Auditar el proceso de licitación, solicitudes de propuestas (RFP), criterios de evaluación técnica/económica y la debida diligencia (*due diligence*) aplicada a proveedores críticos.
  Verificar las actas de comités de TI o de compras que sustentan la adjudicación de los contratos de hardware, software o consultoría.

- **Implementación y entrega del producto o servicio:**

  Constatar la existencia de actas de aceptación formal (entrega total o parcial de proyectos) firmadas por los usuarios y el equipo técnico.
  Verificar que las licencias de software y equipos de hardware adquiridos hayan sido registradas correctamente en el inventario de activos de TI (CMDB).

- **Utilidad real y entrega de valor:**

  Monitoreo de Uso Activo: Realizar pruebas sustantivas para validar si el software está instalado y siendo usado (ej. análisis de logs de inicio de sesión, licencias asignadas vs. usadas). Para el hardware, revisar el aprovisionamiento en servidores o la asignación física a usuarios.
  Evaluación Post-Implementación: Verificar si se realizaron revisiones posteriores a la puesta en marcha para medir si se alcanzaron los beneficios prometidos en el *Business Case* original.
  Análisis de Desuso: Identificar si existen servicios, suscripciones o hardware en almacén que estén generando costos de mantenimiento sin uso real.

Gerente de Auditoría Interna VºBº Carlos Alberto Mori Chávez CMAC MAYNAS S.A.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El período a evaluar será la información concerniente del 02.ENE.2025 hasta el 31.OCT.2026

3.1. Auditoría al Gobierno y Gestión de Adquisiciones y Proyectos de TI:

El servicio de Evaluación al Gobierno y Gestión de Adquisiciones y Proyectos de TI comprenderá lo siguiente:

El servicio comprenderá lo siguiente:

- Evaluar el cumplimiento de la Resolución SBS Nº 11699-2008 referido al Reglamento de Auditoría Interna (Artículo 6, literal "d"), y normas concordantes y complementarias (normas internas).
- Evaluar el cumplimiento de las normas concordantes y complementarias del marco COBIT 2019.
- Evaluar el Manual de Procesos y Procedimientos del Departamento de Gestión de Tecnología de Información.
- Verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de compras y adquisiciones tecnológicas.

- Analizar e identificar deficiencias de riesgos en las adquisiciones y en los Proyectos Tecnológicos.

3.2. Resultados esperados del servicio

Los resultados esperados estarán orientados exclusivamente al fortalecimiento del proceso de auditoría interna, sin involucrar funciones de gestión u operación, e incluirán lo siguiente:

- Identificación y evaluación de riesgos tecnológicos
- Evaluación del cumplimiento normativo y del sistema de control interno de TI.
- Emisión de recomendaciones orientadas a la mejora del control interno y mitigación de riesgos.
- Transferencia de conocimiento metodológico general al personal de la Gerencia de Auditoría Interna, sin participación en la ejecución, elaboración ni aprobación de informes de Auditoría Interna.

4. ENTREGABLES

a) Informe preliminar con resultados de la evaluación, para comunicación a los funcionarios responsables.
b) Informe final de Auditoría Interna, conforme a la estructura de informes de Gerencia de Auditoría Interna.
c) Matriz de riesgos de Gobierno y gestión de adquisiciones y proyectos de Tecnología de la Información.

5. PERFIL Y CALIFICACIONES DEL PROVEEDOR

- ✓ Profesional en Ingeniería de Sistemas, Informática o afines.
- ✓ Certificación CISA (obligatoria) o CIA (deseable).
- ✓ Experiencia mínima de 5 años en auditoría o evaluación de adquisiciones de TI en entidades financieras o supervisadas por la SBS.
- ✓ Conocimiento comprobado en:
  - COBIT 2019
  - Gestión de proyectos
- ✓ Para el caso de empresa, deberá contar con un equipo que cumpla con los requisitos señalados.

La experiencia en el sector financiero es indispensable, dado el marco regulatorio SBS aplicable a la CMAC.

Gerente de Auditoría Interna VºBº Carlos Alberto Mori Chávez CMAC MAYNAS S.A.

6. LUGAR DE EJECUCÓN DEL SERVICIO

En la Sede Principal de la CMAC Maynas S.A. ubicada en la Calle Requena No. 303-307 – Iquitos.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría requiere un mínimo de 30 días hábiles (incluye trabajo de campo y elaboración del informe final)

Cualquier cambio en el equipo deberá contar con autorización expresa de la Gerencia de Auditoría Interna.

8. PRINCIPIOS GENERALES DE LA AUDITORIA

El postor que se adjudique la Buena Pro, deberá tener en cuenta la importancia y delicada labor que prestará por lo que deberá obligatoriamente a observar las normas de conducta profesional y personal tales como: objetividad, probidad, transparencia, diligencia, reserva, legalidad, ética, respeto, honestidad, presunción de licitud, veracidad, pulcritud y flexibilidad.

9. OBLIGACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN

El consultor guardará reserva respecto de las actividades y acciones encomendadas, así como de la información privilegiada que concierne en el ejercicio de su actividad, no revelando en forma oral o escrita, hechos, datos, procedimientos y documentación no autorizada o confidencial de acuerdo a ley.

10. INDEPENDENCIA, EXCLUSIÓN Y CONFLICTO DE INTERES

- El proveedor actuará con plena independencia.
- El servicio NO incluye:
  - Administración u operación de TI
  - Desarrollo o modificación de sistemas
- El proveedor deberá declarar no tener conflicto de interés ni haber participado en el desarrollo de los sistemas, proyectos o adquisiciones evaluadas.

11. PENALIDADES

- Retraso injustificado en la entrega del informe final: 0.5% del monto contractual por cada día hábil de retraso, hasta un máximo del 10%.
- Incumplimiento del alcance aprobado: resolución del contrato sin pago pendiente.
- Vulneración de la confidencialidad: resolución inmediata del contrato y acciones legales correspondientes.

12. PLAN DE TRABAJO

El postor ganador de la Buena Pro, deberá coordinar con la Gerencia de Auditoria Interna a fin de presentar un Plan de Trabajo, el cual incluya los objetivos y los procedimientos a utilizarse en el desarrollo del Trabajo de Campo.

13. FORMA DE PAGO

- Pago inicial equivalente al 40% del monto adjudicado a la presentación y aprobación del Plan de Trabajo (Plan y Programa de Auditoría) por parte del Área Usuaria.
- Pago final equivalente al 60% del monto adjudicado a la presentación, del informe final del servicio de asesoría brindado por parte del área usuaria.

* La aprobación y conformidad del servicio estará a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna (GAI) de la CMAC Maynas S.A,

Gerente de Auditoría Interna
VºBº
Carlos Alberto Mori Chávez
CMAC MAYNAS S.A.